



DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/ABC/120/2022



ACUSE DE RECIBO

**MTRO. HECTOR RAFAEL ORPINEL**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.  
**PRESENTE.-**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los regidores integrantes de la fracción edilicia del PAN nos permitimos remitirle el presente **PUNTO DE ACUERDO** con la finalidad de que se presente en la Sesión Ordinaria No. 26 del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, bajo los siguientes:

#### **RESULTANDOS:**

**PRIMERO.-**En fecha 06 de octubre del año en curso, en reunión de la Comisión Edilicia de Deporte y Cultura Física, compareció el Director del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, con el objetivo de dar a conocer los detalles del proyecto “Arena de Rodeo”, cuya construcción se lleva a cabo en un inmueble propiedad del Municipio de Juárez, Chihuahua, sito en Calle Soneto número 156, Colonia Carlos Castillo Peraza, en esta ciudad, atendiendo a las necesidades de quienes practican este deporte, tanto en este municipio como en los circunvecinos, en virtud de no contarse en la ciudad con un espacio para dicha práctica, por lo que se utilizan las instalaciones del “Lienzo Charro” para tales efectos, mismas que no son adecuadas.

**SEGUNDO.-**En dicha reunión, el Director del organismo descentralizado puntualizó que este proyecto tendrá un costo de inversión de \$24'000,000.00 pesos (Veinticuatro Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), tomando el recurso del presupuesto asignado para infraestructura deportiva por el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2022; así mismo estableció que dicha “Arena de Rodeo” contará con una capacidad de hasta 3,000 personas, en gradas de concreto, además de la infraestructura necesaria para el manejo de los animales que se utilizan en este deporte y, en una segunda etapa, se desarrollará el área de estacionamiento y los vasos de captación requeridos para el buen funcionamiento de dichas instalaciones.



DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/ABC/120/2022

**TERCERO.-** Aunado a lo anterior, en esta reunión se contó con participación ciudadana, versando ésta en el total desacuerdo de la construcción de la “Arena de Rodeo” en el inmueble destinado para tales efectos, estableciendo que el entorno no es adecuado, dados los altos índices de delincuencia que se presentan en esa área de la ciudad, por lo que es menester que el organismo descentralizado dé a conocer el proyecto y su respectiva justificación, para lo cual se emiten los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que conforme a lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua “*Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:... IV. Crear organismos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación municipal...*”, por lo que el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, crea el *Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez*, mediante el Reglamento respectivo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, en fecha 05 de abril de 2014.

**SEGUNDO.-** Como lo establece el artículo 15 del Reglamento del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua: “*El patrimonio del Instituto se integra por:...IV. Los subsidios, subvenciones, aportaciones y demás ingresos provenientes de los convenios y acuerdos suscritos con los Gobierno Federal, Estatal y Municipal para el cumplimiento de sus objetivos...*”, por lo que el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, asignó a este organismo descentralizado un presupuesto para infraestructura deportiva por la cantidad de \$50'000,000.00 pesos (Cincuenta Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), para el ejercicio fiscal 2022.

**TERCERO.-** En ese tenor tenemos que el artículo 6 TER, fracción IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, faculta al Consejo Consultivo para el Desarrollo de Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal del Municipio de



FORO CÁ  
CIUDAD  
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/ABC/120/2022

Juárez, Estado de Chihuahua, para solicitar a sus integrantes informes que serán presentados al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua.

**CUARTO.-** Que a la fecha el Consejo Consultivo para el Desarrollo de Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua no se ha instalado formalmente para cumplir con su objeto.

**QUINTO.-** Quede conformidad con las facultades que nos otorga el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, se solicita sea aprobado el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Este H. Ayuntamiento, ante la inoperancia del Consejo Consultivo para el Desarrollo de Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, y por la importancia que reviste el proyecto de la “Arena de Rodeo” que plantea desarrollar el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, solicita la comparecencia ante este cuerpo colegiado del titular del organismo descentralizado en comento, en la sesión ordinaria No. 27 para que, luego de la presentación general del proyecto, informe lo siguiente:

- 1- Justificación de la “Arena de Rodeo” como proyecto prioritario.
- 2- Plan de mantenimiento.
- 3- Proyectos de infraestructura deportiva en la misma zona (alternativas para los usuarios de los campos).

Así mismo se deberá dar respuesta a las interrogantes que puedan surgir durante el desarrollo de esta presentación.

**SEGUNDO.-** Notifíquese este acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.



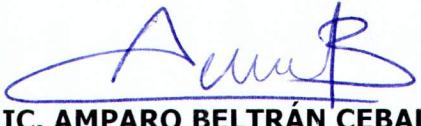
HEROICA  
**CIUDAD**  
**JUÁREZ**

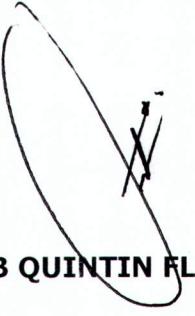
Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/ABC/120/2022

**Cd. Juárez, Chihuahua a 10 de octubre de 2022.**

**REGIDORES INTEGRANTES DE LA FRACCION EDILICIA DEL PAN**

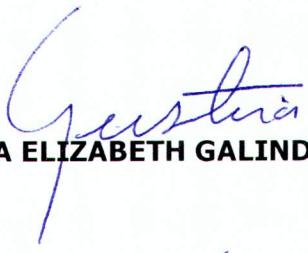
  
**LIC. AMPARO BELTRÁN CEBALLOS**

  
**LIC. JOOB QUINTIN FLORES SILVA**

  
**C. ALMA EDITH ARREDONDO SALINAS**



  
**LIC. ENRIQUE TORRES VALADEZ**

  
**LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRIGUEZ**

  
**DR. VICTOR MANUEL TALAMANTES VAZQUEZ**